

Guayaquil, junio 6 del 2017

Señor Roberto Ponce Noboa
Representante Legal –INDUSTRIAL MOLINERA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que el suscrito, **NEW WORLD COMMODITIES LTD**, cedo y transfiero a favor de **WARREN ASSET HOLDING LIMITED**, TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO ACCIONES (3 823 084) ordinarias y nominativas de un valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, acciones que poseo en esta compañía.

Lo que comunico a usted para los fines posteriores de ley.

Atentamente,


NEW WORLD COMMODITIES LTD
REPRESENTANTES LEGALES
CEDENTE


WARREN ASSET HOLDING LIMITED
REPRESENTANTES LEGALES
CESIONARIO

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P01419
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



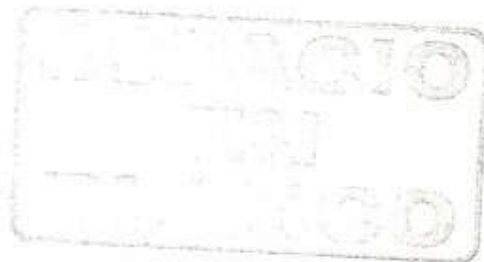
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE PROTO
COLIZACIÓN DEL SIGUIENTE
DOCUMENTO: CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL POR LA
COMPAÑÍA NEW WORLD
COMMODITIES LIMITED, DEBIDAMENTE
TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO
POR EL PERITO TRADUCTOR JOSÉ LUIS
SUÁREZ ARELLANO,-----
CUANTÍA: INDETERMINADA,-----

En la ciudad de Guayaquil, hoy cuatro de marzo del año
dos mil dieciséis, protocolizo en el Registro de Escrituras
Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los
documentos adjuntos.



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE ----- FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL





SEÑORA NOTARIA:

ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO, ante usted con el debido respeto comparezco para solicitar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el **numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial**, sírvase protocolizar e incorporar al libro a su cargo la documentación que adjunto, relacionada con un **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL** por la compañía **NEW WORLD COMMODITIES LIMITED**, debidamente traducido al idioma castellano por la perita traductora **JOSE LUIS SUAREZ ARELLANO**, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

En esta ocasión solicito **TRES** ejemplares de los documentos antes mencionados, debidamente protocolizados, para los fines legales correspondientes


ABG. FRANKLIN G. RUALES MOSCOSO
REG. N° 13.211 C. A. G.



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE... FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 342957-0

APellidos y Nombres
RUALES MOSCOSO
FRANKLIN GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / COMERCIO
FECHA DE NACIMIENTO 12-05-1955
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FECHA DEL CÉDULA

IDECUD914291570<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
781205M26D825ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
RUALES<MOSCOSO<<FRANKLIN<GERMA

REPÚBLICA DEL SUDÁN
CONGRESO NACIONAL SUDANÉS

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0146 **0914291570**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RUALES MOSCOSO FRANKLIN GERMAN

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYASUL
CAWTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
BARAJE
PARROQUIA

3
14
2004

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Donoso Méndez
Secretario General (E)

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS
AB. RUALES MOSCOSO FRANKLIN GERMAN

Matrícula No: 09-2007-152
Cédula No: 0914291570
Fecha de inscripción: 06/06/2011
Matrícula anterior: 13.211
Tipo de sangre: O+



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE — FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL



Señala conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Reglamentada por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1978 DONDE SE DUE LA FOTOCOPIA QUE
•anteriormente, que consta de 12 copias, que la fotocopia que
fojas, es igual al documento original que se exhibe
Cuantia: indeterminada.- Guayaquil,

04 MAR 2016

Ab Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by SHASTA TRECO- MOXEY

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal SHASTA TRECO- MOXEY

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 28TH JANUARY, 2016

by DONNA L. MILLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

280/2016

10: Signature

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil.



04 MAR 2016

Ab Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Donna L. Miller
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE CONTENT OF THIS DOCUMENT

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL



Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)



1. País: **MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS**
2. Este Documento Público ha sido firmado por **JACINDA P. BUTLER**
3. actuando en su capacidad de **REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA**

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello del **DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS**
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificada

5. en **NASSAU**
6. el **28 de enero de 2016**
7. por **ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. N° **0022/2010**

9. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOLIOS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que
antecede, que consta de
fojas es igual al documento original que se me exhibió
Cuantía: indeterminada. - Guayaquil, **4 MAR. 2016**

Departamento Registro General

Certificado de Existencia Legal

N° 30585 B NEW WORLD COMMODITIES LTD

Yo, DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de Las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañía Act 2000 (N° 45 de 2000) del día 20 de Febrero de 1995 como Compañía N° 30585 en el Registro de Compañías.
2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas de licencias, sanciones debidas y ha presentado todas las declaraciones y devoluciones de la sección 176 y 177 del acto que estamos hablando.
3. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
4. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
5. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones.
6. No proceden existen procesos para quitar el nombre de la compañía en este Registro.
7. Con los antecedentes antes expresados puedo expresar que la compañía está en un buen estado legal.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en

Mancomunidad de las Bahamas este 15 día de Enero de 2016

(firma)

Registradora General Encargada

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 3 de marzo del 2016.-

Perito Traductor(a)

JOSE LUIS SUAREZ ARELLANO



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 14 de la Notaría, reformado por el Decreto Supremo Número 21, Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial número 12 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 hoja, es igual a la copia original que se me exhibe Cuantía: indeterminada. Guayaquil,

04 MAR 2016



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARÍA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000021074



20160901023D04565



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901023D04565

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE MARZO DEL 2016, (11:20).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA



1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el
2 numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial y
3 a petición del **Abogado Franklin Ruales Moscoso** Registro
4 número trece mil doscientos once del Colegio de
5 **Abogados del Guayas**, en **DIEZ** fojas útiles, incluyendo la
6 presente, protocolizo en el Registro de Instrumentos
7 Públicos de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, el
8 siguiente documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL**
9 **POR LA COMPAÑÍA NEW WORLD COMMODITIES LIMITED,**
10 **DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR EL**
11 **PERITO TRADUCTOR JOSÉ LUIS SUÁREZ ARELLANO.**
12 Guayaquil, al 04 de marzo del 2.016.-----



13
14
15
16 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
17 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUILP**

18
19
20 DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
21 COMPUESTA DE _____ FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
22 DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
2 testimonio de la escritura pública de **PROTOCOLIZACIÓN DE**
3 **DOCUMENTOS No. P01419**, que sello y firmo en la ciudad
4 de Guayaquil, el mismo día de su protocolización.- **LA**
5 **NOTARIA.**




Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 12 FOLIOS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

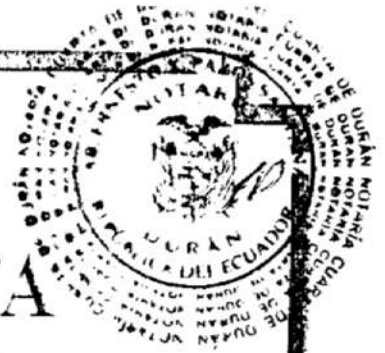
02 MAR 2017




Ab. Kharol Loo Vera
NOTARIA
SEPTUAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
DÉCIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SEXAGÉSIMO SEGUNDO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Protocolización del PODER ESPECIAL OTORGADO A LA
SEÑORITA VERONICA SORIANO MEZA POR LA COMPAÑIA
DE: NEW WORLD COMMODITIES LTD, DEBIDAMENTE
TRADUCIDO AL IDIOMA ESPAÑOL POR LA PERITO
TRADUCTORA LICENCIADA SORAYA HERNANDEZ
ALVARDAO, CON EL RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE
OTORGADO POR: FIRMAS Y RUBRICAS

2010

A FAVOR DE:

GUAYAQUIL, 20 DE ABRIL DEL 2010
PROTOCOLO DEL AÑO:

Abg. GRACE ALMEIDA MORAN
R.U.C. 0911424851001



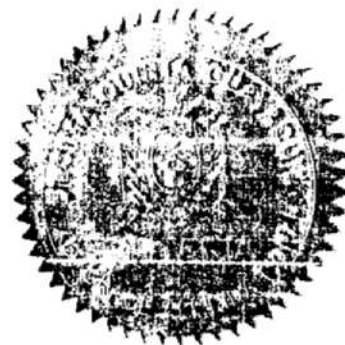


NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Número

Protocolización del Poder Especial
otorgado a la señorita Leonor
Soriano Meza por la compañía
New World Commodities Ltd.,
debidamente traducido al idioma
español por la Perito Traductora
Licenciada Soraya Hernández
Alvarado, con el respectivo
reconocimiento de sus firmas y
rúbricas; así como de un certificado
de quien es el beneficiario final de
la compañía referida. Cuantía:
Indeterminada.-----

Guayaquil, Abril quince del dos mil
diez.-----



SEÑORA NOTARIA:

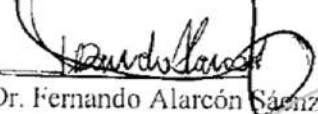


DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente saluda.

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Orgánica de Notaría, se sirva protocolizar la documentación que adjunto, relacionada con un Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma castellano por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final de la compañía referida.

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcón Sáenz
Mat. 1121 Col. Quito



BLANCO

PODER LEGAL



ESTE PODER LEGAL es celebrado este décimo quinto día de Marzo de 2010, por **WORLD COMMODITIES LTD**, una compañía incorporada bajo las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas, con oficinas registradas en: 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (de ahora en adelante llamado el "Otorgante").

ATESTIGÜEN:

1. **POR EL PRESENTE EL OTORGANTE NOMBRA A VERÓNICA SORIANO MEZA** como su Abogado legal (de ahora en adelante llamada la "Abogada") y autoriza al Abogado, a su nombre y en su representación y como si fuera sus actos y hechos, o de otra forma:

(1) Para recibir toda la correspondencia dirigida al Otorgante en la República del Ecuador;

(2) Para brindar una respuesta a cualquier dicha correspondencia recibida y cualquier información solicitada en dicha correspondencia, según sea el Abogado dirigido o instruido por el Otorgante de tiempo en tiempo;

2. **POR EL PRESENTE EL OTORGANTE ASUME** ratificar todo lo que el Abogado haga o pretenda hacer bajo dicho poder en virtud de lo establecido.

3. Este Poder Legal es celebrado de acuerdo con la Resolución Corporativa aprobada por la Junta de Directores del Otorgante, con fecha de Marzo de 2010, autorizando la ejecución de este Poder Legal por los Directores del Otorgante.

4. El Poder Legal caducará un año después de la fecha del mismo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Otorgante ha fijado aquí su sello y firma este día 15 de marzo A.D. 2010.

(firma ilegible)

Business Management Limited -Director

En presencia de:

(firma S. Moxey)

Notaria Pública

Firma del Abogado:

(firma)

VERÓNICA SORIANO MEZA

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos pagina que me fuere entregado.

Soraya Hernández A.
Lic. Soraya Hernández A.
Idioma Traductora



Guayaquil, 07 de abril del 2010



de la ciudad con la facultad que me concede el numeral
Nueve del artículo dieciocho, de la Ley Notarial Vigente: Doy
fe: Ernesto X. Pazos Santa Cruz firma (s) y rubrica (s) que antecede (n) es (son)
a la (s): Cedula que me
presentada (s) y devuelta (s) a (los) interesados
misma (s) que corresponde (n) a los señor (es)
Oraya De Rahua Hernandez
Alvarado portador
(os) de la (s) cedula (s) de ciudadanía (s) número (s)
090563353-3
(respectivamente), Guayaquil, 15. Julio. 2010



Grace Almeida Morán
Notaria Decimo Quinta
Cantón Guayaquil



EQUATORIANA***** E3339A212P
 CASADO EDUARDO GALDERON ESCUDERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GUIDO HERNANDEZ
 BLANCA ALVARADO
 GUAYACUIL 17/11/2003
 17/11/2015
 REN 0583171
 GVS

NOTARIADO
 REPUBLICA DE GUAYACUIL
 GUAYACUIL
 GUAYAS GUAYACUIL CARBO CONCEPCION
 14 MARZO 2008
 008
 GUAYAS GUAYACUIL
 CARBO CONCEPCION
 Soraya Hernandez

LE TITULAIRE DE CETTE CARTE EST MEMBRE DE L'ASSOCIATION
 INTERNATIONALE DES INTERPRETES DE CONFERENCE ET A DROIT
 A TOUS LES PRIVILEGES ACCORDES AUX MEMBRES DE L'ASSOCIATION.

THE HOLDER OF THIS CARD IS MEMBER OF THE INTERNATIONAL
 ASSOCIATION OF CONFERENCE INTERPRETERS AND IS ENTITLED TO
 ALL PRIVILEGES EXTENDED TO MEMBERS OF THE ASSOCIATION.

☐ Directive to physician
 has been filed at tel #

☐ Emergency
 contact number

☐ Allergic reaction
 to drugs

TEXAS ROADSIDE ASSISTANCE 1-800-575-5555

MEMBERSHIP CARD
 EXPIRY DATE: MARCH 2011

SORAYA
 HERNANDEZ

aiic
 ASSOCIATION INTERNATIONALE DES INTERPRETES DE CONFERENCE
 INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONFERENCE INTERPRETERS

TEXAS
 DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY
 IDENTIFICATION CARD

ID: 25119528
 DOB: 03-14-64 HT: 5-07
 EXPIRES: 03-14-13 EYES: BRN
 SEX: F

HERNANDEZ, SORAYA DE PATRICIA
 5031 DREW FOREST LN
 HUMBLE TX 77346
 Soraya Hernandez



NEW WORLD COMMODITIES LIMITED



A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certifico que el beneficiario final de la Compañía es:

GHILHAM FOUNDATION

Estoy debidamente autorizado a emitir este certificado.

29 de Marzo del 2010.

apoderada Verónica Soriano Meza
VERONICA SORIANO MEZA
APODERADA





APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by SHASTA TRECO- MOXEY

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal SHASTA TRECO- MOXEY

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 17TH MARCH, 2010

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

3092/2010

10: Signature



Olga M. Butler
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

POWER OF ATTORNEY



THIS POWER OF ATTORNEY is made this 15th day of March, 2010
BY NEW WORLD COMMODITIES LTD. a Company incorporated under the laws of
the Commonwealth of The Bahamas, with registered offices at 2nd Floor, Charlotte
House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (hereinafter called the "Grantor")

WITNESSETH:

1. The Grantor **HEREBY APPOINTS VERONICA SORIANO MEZA** as its
lawful Attorney (hereinafter called the "Attorney") and authorizes the Attorney, its
name and on its behalf and as its act and deed or otherwise:

- (1) To receive all correspondence addressed to the Grantor in the Republic
del Ecuador;
- (2) To provide a response to any such correspondence received and any
information requested in such correspondence as the Attorney may be
directed or instructed from time to time by the Grantor;

2. The Grantor does **HEREBY UNDERTAKE** to ratify everything which the
Attorney under the aforesaid power shall do or purport to do by virtue of these
presents.

3. This Power of Attorney is being made in accordance with a Corporate
Resolution passed by the Board of Directors of the Grantor and dated
March, 2010 authorising the execution of this Power of Attorney by the Directors of
the Grantor.

4. This Power of Attorney shall expire one year from the date hereof.

IN WITNESS WHEREOF, the Grantor has hereunto set its seal this 15th day of
March, A.D., 2010.

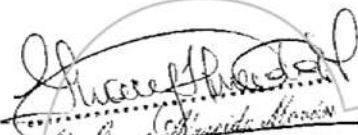
In the presence of:

Business Management Limited -Director




NOTARIA XV
GUAYAQUIL
 Grace Almeida Morán
 Abogada

Diligencia: A petición del doctor Fernando Sáenz, Matrícula profesional número mil ciento veintiuno, del Colegio de Abogados de Guayaquil, en nueve fojas útiles incluyendo ésta, protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Décimo Quinta a mi cargo, el Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma español por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final de la compañía referida. - Guayaquil, Abril quince del dos mil diez.-


 Grace Almeida Morán
 Notaría Décimo Quinta
 Cantón Guayaquil

60 Copias: abril 15/2010

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **SEXAGÉSIMO SEGUNDO** testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil diez.-



DOY FE: Que la presente de diez fojas útiles, es fotocopia del original que me fue exhibido.

19 ENE 2016

Ab. María Lucía Freyre G.
NOTARIA


 Grace Almeida Morán
 Notaría Décimo Quinta
 Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Cuarto del Cantón Durán
YO FE que la presente triplicata compuesta de
diez (10) foja(s) es igual al
documento que se exhibe

Durán, 17 ENE 2014

Ab. Ernesto X. Pazos Santana
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán




AB. ERNESTO X. PAZOS SANTANA
Notario Titular Cuarto
Cantón Durán

SCC



DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- *Honra tu ministerio*
- 2.- *Abstente, si la más leve duda opaca la
transparencia de tu actuación*
- 3.- *Rinde culto a la verdad*
- 4.- *Obra con prudencia*
- 5.- *Estudia con pasión*
- 6.- *Asesora con lealtad*
- 7.- *Inspírate en la equidad*
- 8.- *Cíñete a la ley*
- 9.- *Ejerce con dignidad*
- 10.- *Recuerda que tu misión es
"evitar contienda entre los hombres"*

Abg. GRACE ALMEIDA MORAN

**NOTARIA
DÉCIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Dirección:

Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre 2do. Piso Oficina 202

Teléfono: 2310037 - Telefax: 2310161



Factura: 002-003-000028423



20160901023P02770

PROTOCOLIZACIÓN 20160901023P02770

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MAYO DEL 2016, (16:40)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GÓMEZ CASTRO MARÍA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915243273

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 02770
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 ESCRITURA PÚBLICA
2 PROTOCOLIZACIÓN
3 SIGUIENTES DOCUMENTOS
4 CORRESPONDIENTES A LA
5 SOCIEDAD WARREN ASSET
6 HOLDINGS LIMITED,
7 PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA
8 A SOLICITUD DE LA AB. MARÍA
9 DEL CARMEN GÓMEZ CASTRO,
10 MATRÍCULA. No. 09-2011-41.-----
11 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

12 En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes
13 mayo del año dos mil dieciséis, protocolizo en el
14 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima
15 Tercera a mi cargo, los documentos adjuntos.

16
17
18 DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
19 COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
20 DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL
21
22
23
24
25
26
27
28



Señor Notario:

Sírvase protocolizar los documentos correspondientes a la sociedad ABREN
ASSET HOLDINGS LIMITED.

Es justicia,

Ab. María del Carmen Gómez Castro
Matrícula # 09-2011-41

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL





APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by DEIRDRE A. CLARKE- MAYCOCK

acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL'S DEPARTMENT

at NASSAU 6. 13TH APRIL, 2016

by DONNA L. MILLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

1333/2016



10: Signature

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

IBC 08

(Section 190)

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

CERTIFICATE OF GOOD STANDING



No. 53952 B WARREN ASSET HOLDINGS LTD.

I, **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK**, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 17th day of February 1997 as Company No. 53952 on the Register of International Business Companies.

The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 176 and 177 of the said Act.

The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.

The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.

The Company is not in the process of being wound up and dissolved.

No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.

In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the Commonwealth of The Bahamas this 24th day of February, 2016



Mayore
Acting Registrar General



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL





APOSTILLA

(Convención de La Haya, del 5 de Octubre de 1961)

1. País: MANCOMUNIDAD DE NACIONES DE LAS BAHAMAS
Este documento es público
2. Firmado por: DEIRDRE A. CLARKE- MAYCOCK
3. En capacidad de: REGISTRADOR GENERAL
MANCOMUNIDAD DE NACIONES DE LAS BAHAMAS
4. Con sello de: DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTRO
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO:

5. En: NASSAU
6. El: 13 de ABRIL del 2016
7. Por: DONNA L. MILLER, SECRETARIA SENIOR ASISTENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. Número: 1333/2016



9. Sello

10. Firma:

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

(firma ilegible)
SECRETARIA SENIOR ASISTENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE NACIONES
DE LAS BAHAMAS (Common Wealth)

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIVISIÓN CONSULAR, NO SE RESPONSABILIZA POR
EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

Comunidad de Naciones de las Bahamas (Commonwealth)
Ley de Sociedades o Compañías 2000
(No. 45 de 2000)

Certificado de Constitución y Existencia Legal de Compañía
(Good Standing)



No. 53652 B WARREN ASSET HOLDINGS LTD.

Yo, **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK**, actuando en calidad de Registrador General de la Comunidad de Naciones de las Bahamas (Commonwealth), por medio del presente CERTIFICO QUE:

- 1 La mencionada Compañía se encuentra debidamente constituida conforme a la Ley de Sociedades o Compañías de 2000 (No. 45 de 2000) del 17 de febrero de 1997, inscrita con el No. 53952 del Registro Mercantil de Compañías.
- 2 La compañía se encuentra activa en dicho Registro Mercantil, habiendo cancelado todos los valores correspondientes a: honorarios, derechos de licencia, multas; y de igual manera, ha presentado sus declaraciones de impuesto junto con los respectivos estados financieros.
- 3 La compañía no ha declarado que ésta se encuentre en proceso de liquidación y/o disolución.
- 4 No han existido acciones legales en contra de la compañía con el fin de eliminarla del Registro de Compañías.
- 5 Hasta ahora y de acuerdo a los archivos que reposan bajo mi custodia, la Compañía se encuentra legalmente constituida y registrada.

Otorgado bajo mi sello y firma en Nassau en
La Comunidad de Naciones de las Bahamas (Commonwealth), hoy
24 de febrero del 2016

(firma ilegible)
En calidad de Registrador General

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Inversiones y Proyectos S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Vicente Abuel

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: Warren Assets Holdings Limited

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Belice

DOMICILIO: Belice

NOTAL.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consal del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Mercedes Victoria Altamirano Zúñiga

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0704234463001

DOMICILIO: Guayaquil

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL



WARREN ASSET HOLDINGS LTD

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certifico que el beneficiario final de la Compañía es:

BESTFORD FOUNDATION

Estoy debidamente autorizado a emitir este certificado.


MERCEDES VICTORIA ALTAMIRANO RUBIRA
APODERADA

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA



1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que, dispon
2 numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial
3 petición de la **AB. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CASTRO,**
4 **MATRÍCULA. No. 09-2011-41,** en **NUEVE** fojas útiles,
5 incluyendo el título, la petición y la presente, protocolizo
6 en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría
7 Vigésima Tercera a mi cargo, los siguientes documentos:
8 **CORRESPONDIENTES A LA SOCIEDAD WARREN ASSET**
9 **HOLDINGS LIMITED, PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A**
10 **SOLICITUD DE LA AB. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ**
11 **CASTRO, MATRÍCULA. No. 09-2011-41.-**
12 **Guayaquil, al 10 de Mayo del 2.016.-**

16 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
17 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

20 DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
21 COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
22 DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este
2 PRIMER testimonio de la escritura pública
3 PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS No. P02770, que
4 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diez de
5 Mayo del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

6
7
8
9
10
11
12

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 11 FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

02 MAR 2016



Ab. Kharol Llor Vera
NOTARIA
SEPTUAGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

